



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N° 13 Y
14/2017, DEL PRESUPUESTO DE LA
MUNICIPALIDAD DE ARICA.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 19012 /2017

ARICA, 29 DE DICIEMBRE DEL 2017.-

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, **Acuerdo de Concejo Municipal N° 400/2017**, de fecha 05 de Diciembre 2017, Sesión Ordinaria N° 34/2017 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 13 (346)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 13/2017 Título I, II, III y IV**; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 433/2017**, de fecha 19 de Diciembre 2017, Sesión Ordinaria N° 36/2017 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 14 (367)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 14/2017 Título I y II**; Decreto Alcaldicio N° 21.029, de fecha 27 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2016; Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

- Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N°13/2017, de reconocimiento de mayores ingresos, correspondientes a multas de Ley de tránsito, recursos destinados a distintas partidas de gastos de servicio y consumo y gastos en personal, reconocimiento de mayores ingresos del programa PRBIPE; por último el traspaso de disponibilidad presupuestaria por concepto de anticipo del proyecto Liceo A-1.-
- Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N°14/2017, de traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de ingreso, generado por menores ingresos en la partida de patentes mineras y el reconocimiento de mayores ingresos por partidas que superaron los ingresos proyectados al 31 de Diciembre del presente año, recursos destinados a distintas partidas de gastos.-

DECRETO:

- APRUÉBESE la Modificación Presupuestaria N° 13 (346)** del Presupuesto Municipal año 2017, **Certificado N° 13/2017 Títulos I, II, III y IV**, el reconocimiento de mayores ingresos y el traspaso de disponibilidad entre distintos ítems de gastos.-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	182.113	
22.01	Alimentos y Bebidas		5.000
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado		59.782
22.04	Materiales de uso y consumo		28.314
22.07	Publicidad y difusión		40.385
22.08	Servicios Generales		4.380
22.09	Arriendos		23.415
24.01.007.001	Programa Asistencial Social		20.837
	TOTALES	182.113	182.113

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	481.825	
21.01	Personal de Planta		287.018
21.02	Personal a Contrata		114.807
21.03	Otras Remuneraciones		80.000
	TOTALES	481.825	481.825

III. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.03.002.999.007	Asistencia Legal (PRBIPE)	4.800	
31.02.002.003	Hon. Asistencia Legal (PRBIPE)		4.800
	TOTALES	4.800	4.800

IV. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$
31.02.004.153.003	O. Civiles Proy. Normaliz. Infraest. Liceo Oct. Palma P.	1.253.736	
32.06	Anticipos a Contratistas		1.253.736
	TOTALES	1.253.736	1.253.736

2. **APRUÉBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 14 (367)** del Presupuesto Municipal año 2017, **Certificado N° 14/2017** Títulos I y II, el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos ítem de ingresos y el reconocimiento de mayores ingresos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
03.01.003.001.002	Derechos por permisos de construcción	85.000	
13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19143		85.000
	TOTALES	85.000	85.000

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.01.003.001.002	Derechos por permisos de construcción	25.287	
03.01.003.999.001	Ocupación Bien Nacional de Uso Público	22.225	
03.01.003.999.006	Derecho por permisos de ferias y mercados	54.229	
03.01.003.999.025	Terminal Rodoviario Internacional- Custodia	9.029	
03.01.004.001.003	Casino Municipal Arica	427.560	
03.02.001.001	De beneficio municipal	15.650	
03.02.001.002	De beneficio Fondo Común Municipal	26.109	

03.02.002	Licencias de Conducir	22.749	
08.01.002	Recuperación Art. 12 Ley 18.196 (L. Med.)	34.387	
08.02.001.001.001	Multa Ley de Transito	199.627	
08.02.001.999.001	Multa Ley de Rentas	14.542	
08.02.003.001	Multa Ley de Alcoholes Comuna de Arica	12.984	
08.02.004	Multa Ley de Alcoholes de B. Serv. de Salud	7.657	
08.02.006.001	RMNP Otras Comunas 80% (Multas de Tránsito Beneficio Otras Comunas)	2.245	
08.02.007.001	Multa Comuna de Camarones	37.836	
08.02.007.002	Multa Comuna de Putre	6.610	
08.02.008.001	Multa Liquidador (Intereses)	18.538	
08.03.001	Participación Anual	675.317	
08.04.001.001	RMNP Arancel 8% (Arancel Multa de Transito No Pagadas)	500	
22.04.010.001	Mantenión y reparación centros deportivos		250.000
22.04.010.002	Materiales para mantención y reparación inmuebles Municipales y otros		23.000
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones		55.000
24.03.002.001	Multa Ley de Alcoholes (Servicio de Salud)		7.657
24.03.090.001	Aporte año vigente (Fondo Común)		26.109
24.03.100.001	RMNP Otras Comunas 80% (Multas de Tránsito Beneficio Otras Comunas)		2.245
24.03.100.003	Municipalidad de Camarones		37.836
24.03.100.004	Municipalidad de Putre		6.610
26.02	Comp por Daños a terceros y/o a la propied.		100.000
26.04.001.001	Arancel 8% Adexus		500
29.03	Vehículos		130.000
29.04.999	Cta. p/distribución (Mobiliario y Otros)		70.000
29.05.999	Otras (Máquinas y Equipos)		16.882
29.06.001	Equipos Computacionales y periféricos		214.329
29.07.001.001	Prog. por Propuestas Pub., software y otros		132.913
31.02.004.168	Proy. Mejoramiento Iluminación de Rotondas y Playas de la Ciudad de Arica		310.000
31.02.004.169	Proy. Cierre Perimetral Corralón Municipal		75.000
31.02.004.999	Cta. p/distribución (Obras Civiles)		155.000
	TOTALES	1.613.081	1.613.081

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal.-

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 LUÍS CAÑIPA PONCE

 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/CDR/LCP/PAC/MAG/mag



 GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

 ALCALDE DE ARICA